

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

16 FEB. 2015

ANGOL,

3 2 4

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.

d) Bases Licitación Pública "Servicio de Transporte Escolar de la Escuela Juan Ferriere Caire del sector rural Vegas Blancas".

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación para la suscripción de Contrato de Servicio de Transporte Escolar de la Escuela Juan Ferriere Caire del sector rural Vegas Blancas, año 2015.

D E C R E T O :

1.- Apruébese las Bases de Licitación "Servicio de Transporte Escolar de la Escuela Juan Ferriere Caire del sector rural Vegas Blancas, año 2015, para realizar licitación pública por el Portal de Mercado Público.

2.- Póngase en conocimiento de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



TANIA FERNANDEZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAO/TFM/RPL/SMO/smo.



JUAN ALMENDRAS OPAZO
ALCALDE DE ANGOL (S)

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación.
- Finanzas DEM.
- Depto. Control Interno.
- Oficina de Transparencia.